



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

En la Ciudad de México, siendo las 05:00 P.M., del día 03 de noviembre de 2020, en la Gerencia de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante *Banobras*), ubicada en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante *LAASSP*), la sección IV.6. "Procedimientos de Contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (en adelante *POBALINES*), así como en términos del numeral 3.5. "Acto de fallo y firma de contrato" de la convocatoria de mérito.

El Acto fue presidido por la Lic. Karla De Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, servidora pública facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación en términos de lo establecido por las secciones 1.2, "Glosario", párrafo quinto y IV.9 "Servidores Públicos Facultados para llevar a cabo los Procedimientos de Contratación" de los *POBALINES*.

Se informa que el acto de fallo se llevó a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams con la presencia de la Lic. Cecilia García Delgado, representante del Órgano Interno de Control y Luis Jonathan de la Rosa Ramírez, Subdirector de Operación y de Infraestructura de TI.

Asimismo, se hace constar que la representante del Órgano Interno de Control, asiste por invitación de la convocante, para estar presente en el proceso de la Licitación Pública Nacional número LA-006GIC001-E248-2020, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo responsabilidad de la convocante, la validación técnica, económica y administrativa, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el Órgano Interno de Control, se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del presente procedimiento en términos de la normatividad aplicable.

A continuación, en presencia de los asistentes, se procedió a emitir el fallo del procedimiento de contratación, en los términos siguientes:

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la *LAASSP*, así como la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Propositiones" de los *POBALINES*, en términos de lo señalado en el documento denominado "EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA", suscrito por la Lic. Karla de Tuya García, Titular de la Gerencia de Adquisiciones, el cual forma parte integrante de la presente Acta como **ANEXO 1**, se hace mención de los licitantes que cumplieron y no cumplieron con los documentos indispensables señalados en el numeral 4.3 "Documentación Legal", así como las causas de desechamiento, en esta etapa del procedimiento.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





EVALUACIÓN TÉCNICA:

La que preside el acto, hace constar que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones es el área requirente y técnica de los servicios, por ende es responsable de la verificación y evaluación cualitativa de las proposiciones a través del método de evaluación por puntos y porcentajes, en términos de lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la LAASSP, quedando bajo su estricta responsabilidad la elaboración del Dictamen de Evaluación Técnica que se emite en relación a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" viñetas 1 y 2 de los POBALINES y numeral 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica" de la Convocatoria de este procedimiento, mismo que fue emitido mediante oficio DTIC/193000/569/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, debidamente suscrito por el Mtro. Otoniel Flores Ocaña, Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Banobras.

En dicho Dictamen se hace constar la Evaluación Técnica a las proposiciones presentadas por los licitantes Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V. e Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V. En este tenor los detalles de la evaluación técnica se contienen en el documento identificado como "Dictamen de la evaluación técnica" que forma parte integrante de la presente acta como ANEXO 2.

En este tenor las propuestas presentadas por los licitantes Cognitio Technology Solutions, S.A. de C.V. e Ingenieros Profesionales en Comunicaciones, S.A. de C.V., no cumplen con todos los requerimientos técnicos y componentes establecidos en el Anexo Técnico de la Convocatoria, señalados en el dictamen técnico antes referido emitido por el área requirente, por lo que no pasó a ser evaluada técnica y económicamente a través del mecanismo de puntos y porcentajes y fueron desechadas, con fundamento el artículo 37 fracción I de la LAASSP que señala: " La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla "... , y lo previsto en los numerales 9.8 y 9.9 de la convocatoria de este procedimiento de contratación que prevé:

"9. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento cuando los **Licitantes**:

- 9.8** No presenten la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el **ANEXO 1** de la **Convocatoria**.
- 9.9** La descripción técnica y/o económica de la Proposición del **Licitante** no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo Técnico** contenido en el **ANEXO 1**, así como con aquellos que resulten de la **Junta de Aclaraciones**.

Derivado del resultado de las evaluaciones antes señaladas y en virtud de que los licitantes que participaron en este procedimiento **NO CUMPLEN** con la totalidad de los requerimientos técnicos estipulados en el Anexo Técnico (Anexo 1 de la Convocatoria), se considera que las propuestas presentadas fueron desechadas, en tal sentido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la LAASSP, así como el artículo 58, del RLAASSP se declara DESIERTO el presente procedimiento, toda vez que las proposiciones recibidas no fueron solventes por no cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Página 2 | 3





Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LAASSP, a partir de esta fecha, y por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles, se pone a disposición de los interesados, un aviso del lugar donde se encuentra disponible la presente Acta, en la planta baja del inmueble ubicado en la Av. Javier Barros Sierra N° 515, Col. Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01219, Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La presente Acta será difundida a través de CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 05:30 P.M., del día 03 de noviembre de 2020, firmando al margen y al calce los asistentes a este evento para dejar constancia del mismo, así como los efectos legales a que haya lugar. Esta Acta consta de 27 fojas útiles.

POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Karla De Tuya García	Gerente de Adquisiciones	
Luis Jonathan de la Rosa Ramírez	Subdirector de Operación y de Infraestructura de TI	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cecilia García Delgado	

-----FIN DEL ACTA-----

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

Página 3 | 3



ANEXO 1



EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en términos de la sección IV.7. "Criterios para la Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras (POBALINES), se procedió a realizar la evaluación legal-administrativa, de las proposiciones presentadas en la Licitación Pública Nacional electrónica número LA-006G1C001-E248-2020, cuyo objeto es el "servicio de suscripción, mantenimiento y soporte técnico del producto Red Hat Enterprise Linux".

La Gerencia de Adquisiciones procedió a la revisión de la documentación legal de los licitantes que participaron en este procedimiento.

En este tenor, es de resaltar que los artículos 26 bis. fracción II y 27 de la LAASSP, disponen que, en los casos de licitaciones públicas electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las Leyes otorguen a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

En estos casos, la proposición de los licitantes deberá entregarse en la forma y medios que prevea la Convocatoria a la licitación. Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP) establece que *"En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaria de la Función Pública."*

Al respecto, la Secretaria de la Función Pública, mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 segundo párrafo textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Asimismo, el numeral 16 primer párrafo dispone: *"Para la presentación y firma de proposiciones o en su caso de inconformidad a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales"*.

Y el último párrafo del numeral en cita agrega: *"Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso"*

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio".

Acorde a lo anterior, el numeral "3.4.1 Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, estableció lo siguiente:

"Los **Licitantes** enviarán sus **Propuestas** a través del sistema **CompraNet**, la información será generada mediante el uso de las tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme al **"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet"**.

El Licitante deberá firmar electrónicamente la propuesta; para que se considere que la **propuesta** se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por **CompraNet** y que contienen los datos capturados en la **propuesta**, solamente esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente".

En este tenor, los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con las denominaciones "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, lo que pone en manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la LAASSP, RLAASSP, el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet" y la Convocatoria.

La omisión anterior constituye un incumplimiento a lo exigido en los numerales 26 bis fracción II y 27 de la LAASSP; el 50 del RLAASSP; los numerales 14 y 16 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet; y lo previsto en el numeral 3.4.1 "Recepción de Propuestas" de la Convocatoria a la licitación, toda vez que las proposiciones formuladas por el licitante necesariamente debió firmarse mediante el certificado digital.

Así, al efectuar la evaluación a las propuestas presentadas, principalmente a las constancias relativas a "Parámetros Técnicos" y "Parámetros Económicos", se constató que, tratándose de los licitantes **COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** e **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, se advierte que en el sistema CompraNet, SE ENCONTRARON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS que se identifican con los nombres de "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", lo que muestra que sus propuestas. (técnica y económica) fueron firmadas electrónicamente con el certificado digital que utiliza para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que cumplieron con esta exigencia, siendo susceptibles de evaluación.

Elaboró: Sean Aguirre Hernández





Posteriormente se procedió a la evaluación de las constancias relativas a "Parámetros legales administrativos" de los licitantes **COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** e **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** y el cual, cumplen con los requisitos señalados como **INDISPENSABLES** en el sistema CompraNet, por lo que son susceptibles de ser evaluadas técnicamente.

Se adjunta al presente escrito, el listado de la evaluación legal-administrativa de los licitantes antes mencionados.

Atentamente

Lic. Karla De Tuya García
Gerente de Adquisiciones

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

3

Av. Javier Barros Sierra 515, Lomas de Santa Fe, Ciudad de México, 01219.
Tel: 5270 1200 www.gob.mx/banobras



2020
LEONA VICARIO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .	4.3.1	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .	4.3.2	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE) .	4.3.3	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .	4.3.5	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente	4.3.6	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 1/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

<p>convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).</p>	4.3.7	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
<p>*En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE).</p>	4.3.8	No presenta propuesta conjunta
<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	4.3.9	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
<p>Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.</p>	4.3.10	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
<p>Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del</p>	4.3.11	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 2/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".		
El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12 . Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	4.3.12	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.13	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.14	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo	4.3.15	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 3/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

<p>deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>		
<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p>
<p>En su caso, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presentó documento</p>
<p>Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo</p>	<p>4.3.19</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p>

Elaboró: Seañ Aguirre Hernández
PÁGINA 4/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE		
INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.		
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	REFERENCIA	COMENTARIOS
*Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el Licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.1	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE).	4.3.2	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7 . En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).	4.3.3	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito en el que el Licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.4	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes	4.3.5	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria

Elaboró: Sean Aguirre Hernández

PÁGINA 5/9



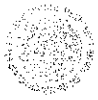


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006GIC001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .		
Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según con previsto en el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.6	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
*Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes , de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición (INDISPENSABLE) .	4.3.7	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
* En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de lo dispuesto en el artículo 34 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para Proposiciones conjuntas se considera INDISPENSABLE) .	4.3.8	No presenta propuesta conjunta
Escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	4.3.9	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito libre en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con los recursos económicos, técnicos y humanos suficientes para cumplir el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, así como también que cuenta con las altas ante el IMSS de todos y cada uno de los recursos humanos a nombre de la empresa Licitante y con fecha anterior a la publicación de la presente convocatoria.	4.3.10	Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus Proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el	4.3.11	Cumple con el requerimiento

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 6/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

<p>que se contengan las Proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".</p>		<p>solicitado en la convocatoria</p>
<p>El Licitante, deberá indicar si la Proposición que proporciona al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., contiene información de carácter confidencial, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público, en términos de lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>	<p>4.3.12</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p>
<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.13</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p>
<p>Documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.14</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 7/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

<p>El documento vigente con respecto a esta convocatoria en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.15</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria</p>
<p>*Declaración de integridad y no colusión, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que no acordará con otro(s) Licitante(s) participar en el procedimiento de manera concertada respecto del resto de los demás Licitantes y que la Proposición presentada por su representada no ha sido resultado de un pedido, convenio, arreglo o combinación con competidores para establecer, concertar o coordinar posturas o para abstenerse de participar en esta u otras licitaciones de acuerdo con el ANEXO 14 de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	<p>4.3.16</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p>
<p>El Licitante deberá manifestar que conoce el contenido de la "Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales" de acuerdo con el ANEXO 15-A de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.</p>	<p>4.3.17</p>	<p>Cumple con el requerimiento solicitado en la convocatoria.</p>
<p>En su caso, las manifestaciones del Licitante en las que se indique, que es una persona física con discapacidad tratándose de una persona física, o bien tratándose de personas morales que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo</p>	<p>4.3.18</p>	<p>No presentó documento</p>

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 8/9





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006G1C001-E248-2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX.

previsto por la fracción XXI del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.		
Escrito libre en el que manifieste la aceptación, en su caso, que está aplicando políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, modificado según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de noviembre de 2014.	4.3.19	No presentó documento

Elaboró: Sean Aguirre Hernández
PÁGINA 9/9



ANEXO 2



Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Ciudad de México a 03 de noviembre de 2020



DTIC/193000/569/2020

FIDEL LENIN LEMUS ARRONA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.

3.09 *[Signature]*
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Me refiero a la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número en CompraNet **LA-006G1C001-E248-2020**, relativa a la contratación del **"Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del Producto RED HAT ENTERPRISE LINUX"**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP); el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y la **Sección IV. Políticas Específicas**, numeral **IV.7. Criterios para la Evaluación de Proposiciones** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS; se envía en original el Dictamen que contiene la Evaluación Técnica realizada por esta Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, a través de la Gerencia de Infraestructura de TI y la Subdirección de Operación e Infraestructura de TI.

Lo anterior, a fin de continuar con los trámites correspondientes para la contratación del **"Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del Producto RED HAT ENTERPRISE LINUX"**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

[Signature]
OTONIEL FLORES OCAÑA

C.c.p. Karla De Tuya García, Gerente de Adquisiciones. - Presente.
Brenda Mariana Marín Moreno, Gerente de Control de Servicios de TI.- Presente.

[Signature]
BMMM/MFV/C/ABAT





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública Electrónica de carácter Nacional con número de CompraNet **LA-006G1C001-E248-2020**, relativa a la contratación del "**Servicio de Suscripción, Mantenimiento y Soporte Técnico del Producto RED HAT ENTERPRISE LINUX**", se recibieron para efectos de su revisión y análisis detallado, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 51 párrafo primero y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), y el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; las proposiciones de los siguientes licitantes:

NÚM.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN
1	COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
2	INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

I. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

De conformidad con lo establecido en el Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, en los artículos 36 y 36 Bis, fracción I de la LAASSP; 51 párrafo primero y 52 del RLAASSP; el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su Décimo Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; la evaluación técnica de las proposiciones se realizó utilizando el **criterio de puntos**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria a la Licitación y su Junta de Aclaraciones, así como en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 16 "MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES"**.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

A) ANEXO TÉCNICO

En primer término, de conformidad con lo establecido en los puntos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**,





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación, se procedió a verificar la inclusión de la totalidad de la información Técnica, los documentos y requisitos técnicos solicitados en el **ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO** de la Convocatoria a la Licitación; así como con aquellos que resultaron de las Juntas de Aclaraciones. Asimismo, se verificó la descripción técnica de cada Licitante amplia y detallada de los servicios ofertados, y la congruencia con las especificaciones y requisitos señaladas en el Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación, incluyendo las que derivaron de las Juntas de Aclaraciones.

LICITANTE: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones	Si presenta
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador; las Suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia al producto Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium, Extended Life Cycle Support y Standard. Carta dirigida a la convocante, con número de procedimiento y fecha vigente firmada por el fabricante Red Hat, en la que éste avale que el licitante cuenta con el nivel solicitado y es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación.	Si presenta, en el documento DOCUMENTO 4.1.pdf, Folio.12 – 13 Se encuentra en Documento 1.2.2-1 Capacidad del licitante.pdf Folio 106. sin embargo no expresa el nivel solicitado: Advanced o Premier, por lo tanto no cumple.
S2. Instalación y Configuración de la Herramienta Smart Management. Documento que manifieste por escrito como parte de su propuesta, que en caso de resultar adjudicado; llevarán a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este rubro.	Este documento no se encuentra en la propuesta, por lo tanto no cumple
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. El documento en el que señale el nombre del personal que proporcionará el servicio (con al menos un técnico que pueda brindar el soporte por cada una de las certificaciones requeridas) acompañado de la Copia simple del certificado vigente Red Hat Certified System Administrator(RHCSA), Red Hat Certified Engineer (RHCE), Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management y Red Hat Certified Architect (RHCA) con el fin de contar con el apoyo o acompañamiento a personal de BANOBRAS en la instalación o configuración de productos Red Hat en el horario establecido. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que el licitante, en caso de resultar ganador, proporcionará a BANOBRAS, a través de la Gerencia de Infraestructura, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración.	Se presenta documento de la empresa en el folio 116 del documento de nombre 1.2.2 -1 Capacidad del licitante.pdf, pero solo se evidencian dos certificaciones por dos ingenieros en el folio 120 y 123. Falta evidencia de las certificaciones de los otros dos ingenieros restantes RHCA y RHCSA como se solicitó, por lo tanto, no cumple Si presenta, en el documento 4.1 PROPUESTA TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, Folio.17
S4. Capacitaciones y/o Cursos Técnicos. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador, se obliga a gestionar la impartición de las capacitaciones y/o cursos al personal de BANOBRAS con la	Si presenta, en el documento 4.1 PROPUESTA TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, Folio.19





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: LA-006G1C001-E248-2020

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO RED HAT ENTERPRISE LINUX"

DOCUMENTO	PRESENTA
duración que el fabricante Red Hat determine en sus temarios certificados y contemplando un cupo máximo de 5 personas por cada uno de ellos.	
Contar con nivel Advanced o Premier proporcionando los servicios requeridos en el Anexo Técnico; contar con las certificaciones o el reconocimiento de partner autorizado por el fabricante para el soporte de los servicios, y manejar la puesta a punto de los servicios por medio de las mejores prácticas de administración de proyectos.	Se presenta en el documento 1.2.5 - 1. Capacidad del Licitante.pdf en el folio 206 el reconocimiento de partner autorizado por el fabricante, sin embargo no expresa el nivel solicitado: Advanced o Premier, por lo tanto no cumple.

LICITANTE: INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	PRESENTA
Anexo Técnico considerando las precisiones y respuestas de la Convocante en la Junta de Aclaraciones.	Si presenta, sin embargo, las hojas no vienen rubricadas por el representante legal como se solicitó.
S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador; las Suscripciones mencionadas en el rubro S1, deben considerar ser un conjunto de servicios de asistencia al producto Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters Premium, Extended Life Cycle Support y Standard. Carta dirigida a la convocante, con número de procedimiento y fecha vigente firmada por el fabricante Red Hat, en la que éste avale que el licitante cuenta con el nivel solicitado y es un distribuidor autorizado de los productos y servicios ofertados, para esta contratación.	Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000084, 000109 Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000121
S2. Instalación y Configuración de la Herramienta Smart Management. Documento que manifieste por escrito como parte de su propuesta, que en caso de resultar adjudicado; llevarán a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este rubro.	Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000111
S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. El documento en el que señale el nombre del personal que proporcionará el servicio (con al menos un técnico que pueda brindar el soporte por cada una de las certificaciones requeridas) acompañado de la Copia simple del certificado vigente Red Hat Certified System Administrator (RHCSA), Red Hat Certified Engineer (RHCE), Red Hat Certified Specialist in Deployment and Systems Management y Red Hat Certified Architect (RHCA) con el fin de contar con el apoyo o acompañamiento a personal de BANOBRAS en la instalación o configuración de productos Red Hat en el horario establecido. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que el licitante, en caso de resultar ganador, proporcionará a BANOBRAS, a través de la Gerencia de Infraestructura, las horas solicitadas, para el acompañamiento de atención de incidentes relacionados con instalación y/o configuración.	Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000112, 000113, 000114, 000116. En el folio 000115 presenta certificación RHCA, pero en la página de validación de RedHat no aparece, por lo que se concluye que no está vigente la certificación RHCA, por lo tanto, no cumple Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000088



[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

DOCUMENTO	PRESENTA
54. Capacitaciones y/o Cursos Técnicos. Documento que manifieste por escrito, como parte de su propuesta, que, en caso de resultar ganador, se obliga a gestionar la impartición de las capacitaciones y/o cursos al personal de BANOBRAS con la duración que el fabricante Red Hat determine en sus temarios certificados y contemplando un cupo máximo de 5 personas por cada uno de ellos.	Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000089.
Contar con nivel Advanced o Premier proporcionando los servicios requeridos en el Anexo Técnico; contar con las certificaciones o el reconocimiento de partner autorizado por el fabricante para el soporte de los servicios, y manejar la puesta a punto de los servicios por medio de las mejores prácticas de administración de proyectos.	Si presenta, en el documento 4.1 Propuesta Técnica.pdf Folio 000121, falta número de procedimiento.

III. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

De la revisión cualitativa realizada en términos de lo establecido en los puntos **5.1.1.** y **5.1.2.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la Licitación; se desprende que por lo que respecta al Anexo Técnico, (Anexo 1 de la Convocatoria a la Licitación) de las Propuestas Técnicas presentadas por los licitantes **COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.,** e **INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.,** **NO CUMPLEN**; en virtud de lo siguiente:

LICITANTE: COGNITIO TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

- Numeral 7. Perfil de la empresa. "Los licitantes deben contar con nivel Advanced o Premier proporcionando los servicios requeridos en el presente Anexo Técnico, deben contar con las certificaciones o el reconocimiento de partner autorizado por el fabricante para el soporte de los servicios (...)". **Se presenta en el documento 1.2.5 - 1. Capacidad del Licitante.pdf en el folio 206 el reconocimiento de partner autorizado por el fabricante, sin embargo, no expresa el nivel solicitado: Advanced o Premier.**
- Numeral 8. Propuesta técnica y económica. 8.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Servicio S1. Suscripciones al Inicio del Contrato. **No expresa el nivel solicitado: Advanced o Premier.**
- Numeral 8. Propuesta técnica y económica. 8.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Servicio S2. Instalación y Configuración de la Herramienta Smart Management. **No presenta el documento en el que manifieste, que en caso de resultar adjudicado;**





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006GIC001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

llevará a cabo en tiempo y forma, las actividades solicitadas por BANOBRAS para este rubro.

- Numeral 8. Propuesta técnica y económica. 8.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Servicio S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. **Presenta documento de la empresa en el folio 116 del documento de nombre 1.2.2 -1 Capacidad del licitante.pdf, pero solo se evidencian dos certificaciones por dos ingenieros en el folio 120 y 123. Falta evidencia de las certificaciones de los otros dos ingenieros restantes RHCA y RHCSA como se solicitó.**

LICITANTE: INGENIEROS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

- Numeral 8. Propuesta técnica y económica. 8.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Bullet 6. **Las hojas que integran el Anexo Técnico, no vienen rubricadas por el representante legal como se solicitó.**
- Numeral 8. Propuesta técnica y económica. 8.1 Presentación de la Propuesta Técnica. Servicio S3. Servicio De Acompañamiento Por Horas Para La Atención De Incidentes Relacionados Con Instalación Y/O Configuración. **En el folio 000115 presenta certificación RHCA, pero en la página de validación de RedHat no aparece, por lo que se concluye que no está vigente la certificación RHCA. A fin de acreditar este punto, se copian las siguientes impresiones de pantalla:**



M
[Handwritten signature]



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

rhapps.redhat.com/verify?certId=110-356-037

RED HAT CERTIFICATION CENTRAL

Verify a Red Hat Certified Professional

Get immediate verification of a person's Red Hat certificate by entering the certificate number below.

Certification ID

110-356-037

Format: ###-###-###

VERIFY

110-356-037 is a valid certification ID.

Owner: Juan Luis Alarcon Manas

Current Credentials

Red Hat Certified Specialist in OpenShift Administration

Date: Aug 07, 2019

Current Until: Aug 07, 2022

Technologies Used:

- Red Hat OpenShift Container Platform 3.9

Red Hat Certified Engineer

Date: Dec 16, 2016

Current Until: Aug 07, 2022

Technologies Used:

- Red Hat Enterprise Linux 7



Handwritten signature



DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL

NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

■ rhtapps.redhat.com/verify?certId=110-356-037

Red Hat Certified System Administrator

Date: Nov 25, 2016
Current Until: Aug 07, 2022

Technologies Used:
• Red Hat Enterprise Linux 7

Exam Transcript

EX280 Red Hat Certified Specialist in OpenShift Administration

Date: Aug 07, 2019

Technologies Used:
• Red Hat OpenShift Container Platform 3.9

EX300 RHCE

Date: Dec 16, 2016

Technologies Used:
• Red Hat Enterprise Linux 7

EX200 RHCSA

Date: Nov 25, 2016

Technologies Used:
• Red Hat Enterprise Linux 7

EX210 Red Hat Certified System Administrator in Red Hat OpenStack

Date: Feb 06, 2015

Technologies Used:
• Red Hat OpenStack Platform 5.0



Handwritten signature



AD DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

rhtapps.redhat.com/verify?certId=110-356-037

EX248 Red Hat Certified Specialist in Enterprise Application Server Administration

Date: Dec 14, 2012

Technologies Used:

- JBoss Enterprise Application Platform 6

EX318 Red Hat Certified Specialist in Virtualization

Date: Jul 22, 2011

Technologies Used:

- Red Hat Enterprise Virtualization Manager 2.2

EX401 Red Hat Enterprise Deployment and Systems Management

Date: Jan 14, 2011

Technologies Used:

- Red Hat Enterprise Linux 5
- Red Hat Network Satellite 5.3

EX333 Red Hat Enterprise Security: Network Services

Date: Jul 10, 2009

Technologies Used:

- Red Hat Enterprise Linux 5

RH302L RHCE Red Hat Enterprise Linux 5

Date: Mar 06, 2009

Technologies Used:

- Red Hat Enterprise Linux 5





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL
NO. DE COMPRANET: **LA-006G1C001-E248-2020**

"SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DEL PRODUCTO
RED HAT ENTERPRISE LINUX"

Por lo anteriormente expuesto, en términos de lo establecido en el punto **5.1.3.** del Apartado **5. CRITERIOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, numeral **5.1. Evaluación de la Proposición Técnica** de la Convocatoria a la licitación, que a la letra señala:

5.1.3. De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio de Puntos y porcentajes, verificando cada uno de los documentos señalados en el ANEXO 16 y que hayan sido presentados, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente. (...)

No es posible proceder a la Evaluación del criterio de Puntos, de los documentos señalados en el Anexo 16 de la Convocatoria a la Licitación, en virtud de que el Anexo Técnico presentado por los Licitantes como parte de su propuesta Técnica, **NO CUMPLE** con los documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria.

ELABORACIÓN

José Luis Villalobos Pérez
Gerente de Infraestructura de TI

REVISIÓN

Luis Jonathan De La Rosa Ramirez
Subdirector de Operación e Infraestructura de TI

APROBACIÓN

Otoniel Flores Ocaña
Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones

